decreto exento n° 3281

LA CISTERNA.

n 3 Jul. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE solicitud de la contribuyente Sra. Peralta Salgado Pamela ha solicitado el descargo de la deuda de Patente Microempresa Familiar, debido a que presenta IVA sin movimiento desde el mes de Noviembre del 2012 al mes de Mayo del 2013 y fallecimiento del titular.

DECRETO:

PROCEDASE, al Descargo por las razones que se señalan en la parte resolutiva del presente Decreto

NOMBRE RUT. DIRECCION ROL

PERALTA LEYTON JOSE GUILLERMO

: AUGUSTO BIAUT Nº 01016

: 9-800

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ARMEN ARCE FARFAN

ECRETARIO MUNICIPAL (S)

REGION E MARTINEZ CONSTANZO

FINANZAS

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/CAF/olc.-.